

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES: FASE DE EVALUACIÓN

PLAN GLOBAL DE EVALUACIÓN

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- QUI018_2 Operaciones básicas en planta química
- QUI110_2 Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares.
- QUI475_2 Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química
- QUI020_3 Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
- QUI021_3 Ensayos físicos y fisicoquímicos
- QUI117_3 Análisis químico
- QUI181_3 Organización y control de procesos de química básica
- QUI247_3 Organización y control de los procesos de química transformadora

A continuación, se detalla el **Plan Global de Evaluación**, correspondiente a la Fase de Evaluación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en determinadas cualificaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Resolución de 23 de septiembre de 2021 de la Consejería de Educación y Formación Profesional).

1º. CANDIDATOS/AS

Se convoca para la fase de evaluación a las personas candidatas que figuran en el listado publicado como Anexo I.

2º. PERIODO DE REALIZACION DE LA FASE DE EVALUACIÓN.

El periodo de realización de la fase de evaluación se desarrollará desde la fecha de constitución de la Comisión de Evaluación hasta la última semana de junio inclusive.

3º. PRUEBAS

La Comisión de Evaluación han determinado las siguientes pruebas o métodos para la obtención nuevas evidencias directas que permitan verificar las competencias profesionales de la persona candidata en relación a las requeridas por el Referente de Evaluación:

- Observación en el puesto de trabajo,
- Simulación de la práctica profesional
- Entrevista profesional estructurada con fines de evaluación
- Pruebas profesionales de competencia

Las pruebas se realizarán de forma presencial o de manera telemática.

A cada candidato se le comunicará la fecha, lugar y método/s de prueba determinado en su caso, sin perjuicio de la realización de otras pruebas adicionales para la obtención de nuevas evidencias.

NOTA: Se recuerda que es **OBLIGATORIA la asistencia a** las pruebas. El candidato debe presentarse a las pruebas de evaluación a las que está convocado.

Si, por motivos justificados, no le fuera posible acudir, es necesario comunicarlo a su evaluador/a y justificar formalmente la causa. En caso contrario se le considerará desistido del procedimiento.

ANEXO I

CANDIDATOS CONVOCADOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Expediente
4863	ARROYO	GOMEZ	LORENZO	2166-2021-0242
2989	CALDERON	VERDEJA	IGNACIO MIGUEL	2166-2021-0448
4061	COLLANTES	SALAZAR	MIGUEL ANGEL	2166-2021-0248 2166-2021-0218
3689	CORDOVILLO	FERNANDEZ	DAVID	2166-2021-0074
3094	DIAZ	FERNANDEZ	SERGIO	2166-2021-0442
3006	DIAZ	VEGA	GUILLERMO ANTONIO	2166-2021-0284
5066	DIEGO	COBO	LAURA	2166-2021-0417
8054	POSTIGO	GONZALEZ	ANGEL	2166-2021-0725 2166-2021-0305
8319	RUIZ	ARANDA	LUIS ALBERTO	2166-2021-0285 2166-2021-0192
3537	SALIDO	PUENTE	MARIA DOLORES	2166-2021-0112
3770	SANCHEZ	FELICES	VANESA-INMACULADA	2166-2021-0028
6893	SANTAMARIA	SUAREZ	ISABEL	2166-2021-0091 2166-2021-0149
3042	TERAN	QUEVEDO	LAURA	2166-2021-0350
4944	VERGARA	JIMENEZ	ENEKO	2166-2021-0281

Las actuaciones que se deriven de esta propuesta están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.